



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2007

VIII Legislatura

Núm. 104

PARA LA UNIÓN EUROPEA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. CARLOS ARAGONÉS MENDIGUCHÍA

Sesión núm. 23

celebrada el martes, 19 de junio de 2007,
en el Palacio del Congreso de los Diputados

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor secretario de Estado para la Unión Europea (Navarro González), para informar sobre el orden del día del Consejo Europeo de los días 21 y 22 de junio. A petición del gobierno. (Número de expediente Congreso 212/001599 y número de expediente Senado 713/001095.)..... 2

Debate sobre:

— Solicitud de prórroga para la finalización de los trabajos del grupo de trabajo creado en el seno de la Comisión Mixta para la Unión Europea para que estudie la aplicación por las Cortes Generales del sistema de alerta temprana previsto en el protocolo de subsidiariedad que acompaña al Tratado por el que se establece una Constitución para Europa. (Número de expediente Congreso 049/000092 y número de expediente Senado 574/000005.) 15

Se abre la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA (NAVARRO GONZÁLEZ), PARA INFORMAR SOBRE EL ORDEN DEL DÍA DEL CONSEJO EUROPEO DE LOS DÍAS 21 Y 22 DE JUNIO. A PETICIÓN DEL GOBIERNO. (Número de expediente Congreso 212/001599 y número de expediente Senado 713/001095.)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, antes de iniciar el orden del día les comunico que tenemos una limitación horaria por el comienzo dentro de dos horas del Pleno de la Cámara Alta. Ruego a los portavoces que lo tengan presente en sus intervenciones, al margen del turno de tiempos para una primera y una segunda intervención. Además del punto 1.º y principal, que es la comparecencia del secretario de Estado ante esta Comisión, como es habitual en vísperas del Consejo Europeo, llamo su atención sobre el punto 2.º, porque por razones conexas con la materia, aunque los trabajos iniciales de la Comisión sobre el sistema de alerta temprana están ultimados, hemos de ganar tiempo y suspenderlos hasta tanto no sepamos en qué terminan los acuerdos europeos, porque afectan a este punto. Por esta razón, aunque la Comisión ha trabajado puntualmente este semestre, hemos de prorrogar sus trabajos. Por tanto, si son tan amables, una vez esté ultimada la comparecencia les pediré, como punto 2.º, la aprobación de la prórroga. Sin otra advertencia, cedo la palabra al secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA** (Navarro González): Señor presidente, señorías, voy a tratar de ser breve. Comparezco con mucho gusto ante esta Comisión mixta para informarles sobre el proyecto de conclusiones del Consejo Europeo que tendrá lugar en Bruselas pasado mañana. Se incluyen cuatro grandes apartados: la reforma del tratado; los asuntos de justicia e interior, con un lugar destacado para las cuestiones relacionadas con la inmigración; las cuestiones económicas y las relaciones exteriores. Voy a mencionar brevísimamente estos tres últimos puntos para centrarme en el que sin duda es el de mayor de interés, que es la reforma del tratado.

El espacio europeo de Libertad, Seguridad y Justicia, como saben muy bien SS.SS., es una de las grandes prioridades de España en el proceso de construcción europea y en el nuevo tratado. En este sentido, podemos felicitarlos del importante impulso que la Presidencia alemana le ha dado en este semestre en todos sus ámbitos. De particular interés para España es todo lo que se refiere a la política europea integral de inmigración, que aprobó el Consejo Europeo en diciembre del año 2006. En este semestre hemos registrado importantes avances en todos los ámbitos de esta política, lo que

supone sin duda un logro para España, que lleva años configurando decisivamente la acción de la Unión Europea, en el doble sentido de la necesidad de abordar desde Bruselas todos y cada uno de los ámbitos de la política de inmigración y de hacerlo en estrecha asociación con los países terceros. El Consejo y la Comisión se han mostrado particularmente activos en esta materia, adoptando conclusiones sobre política de integración de los inmigrantes, sobre la extensión del enfoque global de la inmigración hacia otras rutas migratorias como las del Este, complementando las meridionales, y con la presentación por el vicepresidente Frattini del Libro Verde sobre el sistema común de asilo y la Directiva sobre lucha contra el empleo de inmigrantes en situación irregular.

De especial interés para España han sido también las conclusiones que ha adoptado el Consejo sobre las asociaciones de movilidad y la migración circular con terceros países tras la comunicación de la Comisión en esta materia, que por primera vez consagra la estrategia española de poder abordar las relaciones con los países terceros en materia de migración con un enfoque integral y no parcial, centrándose a la vez en maximizar los beneficios de la migración bien gestionada y en luchar contra la inmigración irregular y el tráfico de personas. Siguiendo el mandato del Consejo Europeo de diciembre de 2006, también ha habido avances decisivos en la política de fronteras. Se ha adoptado el sistema de información de visados, el VIS; se ha puesto en marcha la Red europea de patrullas costeras; se ha adoptado el reglamento de los equipos de intervención rápida, los llamados Rabbit, que permitirá a los Estados miembros reforzar los medios humanos de control de fronteras de otros Estados miembros, y se ha completado la primera fase del registro centralizado de medios a disposición de Frontex. La agencia Frontex ha puesto en marcha un programa ambicioso de operaciones conjuntas en las fronteras de los Estados miembros, tanto en las aéreas, en el pasado mes de abril, en la inmigración de Bolivia en los siete principales aeropuertos de entrada de la Unión Europea, como en las terrestres y marítimas. No cabe duda de que todavía subsisten algunos problemas, probablemente de crecimiento de la agencia, que está cumpliendo ahora un año, pero Frontex está prestando a los Estados miembros un gran servicio y apoyo, y muestra de ello es el despliegue Hera 2007 al sur de las islas Canarias, que está dando excelentes resultados, más allá de puntuales problemas logísticos o de planteamiento. Por último, el Consejo Europeo recogerá también la buena marcha del proceso de ampliación del espacio Schengen, en el que se pretende abolir los controles en las fronteras interiores el próximo año. Entre enero y marzo ingresarán los nuevos Estados miembros en el espacio Schengen.

Otros resultados que creo merecen ser destacados en el espacio de Libertad, Justicia y Seguridad son la trasposición con éxito del Tratado de Prüm a la legislación comunitaria, lo que significa un gran paso adelante en

el principio de disponibilidad de la información entre servicios policiales consagrado a iniciativa de España en el programa de La Haya, así como la buena marcha del proyecto originado en Francia, Alemania y España de interconexión de los registros de antecedentes penales de los Estados miembros. Esto por lo que se refiere a las cuestiones de justicia e interior, tal como figuran en las conclusiones. En materia económica, el Consejo Europeo aprobará la decisión del Consejo Ecofin de incluir a Chipre y a Malta en la eurozona a partir del 1 de enero del año que viene; pasaremos de trece a quince miembros del Eurogrupo. Respecto al mercado interior, la Comisión presentará un informe sobre la revisión del mercado único el próximo otoño con vistas al Consejo Europeo de primavera del año que viene. En este ámbito, el principal tema es la liberalización de los servicios postales, que es uno de los sectores pendientes de conclusión en el mercado interior. Las discrepancias surgidas en el Consejo en relación con la fecha final de la liberalización postal no han permitido hasta el momento avanzar en el proceso para su adopción definitiva. Para España los puntos fundamentales son el mantenimiento del servicio universal y el establecimiento de un sistema de financiación claro que permita la prestación del servicio universal en igualdad de condiciones. En el ámbito de I+D, el proyecto de conclusiones se refiere a los principales asuntos pendientes de adopción por el Consejo, como son el lanzamiento de las iniciativas tecnológicas conjuntas previstas en el VII programa marco de Investigación y Desarrollo, el establecimiento del Instituto Tecnológico Europeo y la adopción de una carta europea de derechos de propiedad industrial. Todas estas iniciativas deben contribuir a mejorar la I+D europea y avanzar en el espacio europeo de Investigación y, por tanto, cuentan con el pleno apoyo de España.

Por lo que se refiere a la política social, el proyecto de conclusiones alude a la necesidad de avanzar en los trabajos para adoptar la Directiva sobre portabilidad de los derechos de pensión complementaria. Se hace hincapié igualmente en la necesidad de intensificar los trabajos en materia de coordinación de los sistemas de Seguridad Social y en la importancia de que los Estados miembros apliquen con rapidez la estrategia comunitaria de salud y seguridad en el trabajo 2007-2012. Por otra parte, se recoge la preocupación de la Unión Europea por el sida y en este sentido se insta a la Comisión a la aplicación del Plan de acción contra el sida 2006-2009, con objeto de combatir esta enfermedad en la Unión Europea y en los países de su entorno, así como el programa europeo de acción contra el sida, la malaria y la tuberculosis 2007-2011.

Por último, en lo relativo al cambio climático el proyecto de conclusiones recuerda los importantes pasos que se dieron con el Consejo Europeo de marzo y también las señales positivas dadas por el G-8 en Alemania hace unos días. Para el Consejo es importante que el G-8 haya hecho una referencia clara a la necesidad de reducir al menos a la mitad las emisiones de CO₂

en 2050, así como que el foro de este debate deba ser Naciones Unidas. En cuanto a las acciones más inmediatas en la lucha contra el cambio climático, el Consejo Europeo menciona, en primer lugar, que se está a la espera de la propuesta de modificación de la actual Directiva sobre comercio de emisiones de CO₂ y, en segundo lugar, se invitará al alto representante, Javier Solana, y a la Comisión a que presenten en el Consejo Europeo de primavera del año que viene un informe conjunto sobre el cambio climático y aspectos de seguridad internacional. Por último, hay que señalar que para el Consejo Europeo es muy importante que se apliquen de forma efectiva, y lo más rápidamente posible, todos los aspectos del Plan de acción sobre energía, con vistas a proseguir la política de energía para Europa.

Por último, en cuanto al apartado de relaciones exteriores señalaré muy brevemente que debatiré, obviamente, los acontecimientos que están teniendo lugar en Palestina, el enfrentamiento entre Hamás y Al Fatah. El borrador de conclusiones tiene también referencias a la política de vecindad, que se quiere reforzar sobre la base de un paquete de medidas presentadas por la Presidencia alemana y al diálogo en el seno del G-8 con las economías emergentes, Brasil, China, India, México y Sudáfrica, el llamado proceso de Heiligendamm. Por último, el Consejo Europeo adoptará una estrategia para la cooperación con Asia Central que se aplicará en función de las características de cada uno de los países de la región.

Paso a mencionar brevemente el punto sin duda de mayor interés para los Estados miembros y para España y el único que en realidad ocupará las tareas de los Jefes de Estado de Gobierno este jueves y viernes en Bruselas: la reforma del Tratado. Como saben SS.SS., esta cuestión fue debatida el domingo por la tarde en el cónclave de ministros de Asuntos Exteriores en Luxemburgo. Como conocen por anteriores comparecencias, los Estados miembros siguen manteniendo unas posiciones divididas entre aquellos que, por un lado, hemos ratificado el tratado, dieciocho Estados miembros, o no tienen ningún problema con él y se consideran amigos del Tratado constitucional, Irlanda, Suecia, Dinamarca y Portugal, es decir, veintidós de los veintisiete Estados miembros, y Francia y Países Bajos, los dos países que han fracasado en el intento de ratificar por referéndum, que buscan, aunque de forma muy distinta a la de Chequia, Polonia y Reino Unido, un nuevo texto que puedan ratificar, y por último República Checa, Polonia y Reino Unido, que están adoptando posiciones cada vez más coordinadas y tendentes a rebajar el proyecto político de la Unión Europea. Voy a mencionar brevemente a SS.SS. las principales cuestiones que están en debate y la posición española en relación con las mismas. La intención de la Presidencia alemana, como saben muy bien, sigue siendo la de acordar en este Consejo Europeo un calendario de trabajo y un mandato lo más claro y preciso posible para una Conferencia Intergubernamental que se convocaría en el mes de julio, a fin de revisar los tratados

vigentes. La Presidencia alemana quiere que el tratado sea lo más detallado posible, de forma que la CIG revista en la medida de lo posible un carácter técnico. La finalidad es que esta CIG pudiera culminar en diciembre con un acuerdo sobre el nuevo tratado. Las principales cuestiones son las siguientes. En primer lugar, la forma que debería revestir el futuro tratado y el mandato que adopte el Consejo Europeo. Un objetivo fundamental para los Estados que no han ratificado, y especialmente para Francia, Países Bajos y Reino Unido, es alcanzar un acuerdo sobre un tratado que sea lo más diferente posible en su forma y presentación del Tratado constitucional firmado en 2004 y que reforme o enmiende los hoy vigentes, como fueron los de Maastricht, Amsterdam o Niza, a diferencia del Tratado constitucional, que hubiera conllevado la derogación de dieciséis tratados vigentes. La Presidencia alemana ha optado finalmente por la fórmula de un tratado clásico de enmienda, que supone en la práctica sin duda una concesión significativa por parte de los Estados que ya han ratificado. España ha manifestado su disponibilidad a trabajar sobre la base de enmendar los tratados vigentes, pero siempre que el contenido del nuevo acuerdo sea de un nivel de ambición suficiente, y me referiré con posterioridad a este tema. Para Países Bajos, Reino Unido, República Checa y Francia, esta última por solidaridad con los tres primeros, la Carta de Derechos Fundamentales no necesitaría estar incluida en el texto principal del tratado, en el que solo debería haber un artículo que remitiera a la misma. Además, la Carta debería aplicarse con valor jurídico solo a las instituciones y no a los Estados miembros cuando aplican el derecho comunitario. España, igual que la Presidencia alemana y la grandísima mayoría de los Estados miembros, es totalmente contraria a limitar el valor jurídico de la Carta por razones políticas e incluso jurídicas, ya que sin duda alguna sería un retroceso en relación con la situación actual. El tercer tema de importancia es el papel de los parlamentos nacionales. Para Países Bajos, y en cierta medida para la República Checa, esta es una cuestión crucial. Desean reforzar el papel que se concede en el protocolo del actual Tratado constitucional a los parlamentos nacionales —la llamada tarjeta amarilla—, y desearían ir más allá. La propuesta holandesa sería que si una mayoría de parlamentos nacionales considera que una propuesta de la Comisión viola el principio de subsidiariedad, el Consejo debería desistir de continuar con el tratamiento de esta iniciativa. La Comisión —y una gran mayoría de Estados miembros— considera también totalmente inaceptable esta idea de la tarjeta, y España comparte esta posición.

Como saben SS.SS., el paso de la unanimidad a la mayoría cualificada es el tema posiblemente más importante del nuevo tratado. Pasamos de 36 bases jurídicas que ahora se rigen por mayoría cualificada a 87. Haríamos que la regla fuera la mayoría cualificada y no la unanimidad, como ocurre en la actualidad. Pues bien, República Checa, Países Bajos y en algún ámbito concreto también Reino Unido se oponen al paso a la

mayoría cualificada. En el caso de Países Bajos, la oposición es a las cláusulas pasarela. En la actualidad, en el Tratado constitucional tenemos siete cláusulas pasarela: una general, que es el artículo 444, y otras específicas en materia de justicia e interior, en materia de política exterior, de derecho de familia, etcétera. España y un amplísimo número de Estados miembros que también han ratificado se oponen a estas pretensiones, y si finalmente hay que limitarse a una sola cláusula pasarela, España y otros países estarían dispuestos a contrarrestar estas iniciativas con otras para facilitar el avance en las cooperaciones reforzadas dentro de la Unión. En relación con la propuesta de Reino Unido en materia de Justicia e Interior, la consideración que está teniendo la Presidencia sería la de facilitar un *opt out* a este país. Antes de finalizar con el tema más importante, que es el sistema de voto, quiero hacer referencia a la inclusión en el tratado de los criterios de Copenhague. Países Bajos es el único Estado miembro que está pidiendo que estos criterios políticos que figuran ya en las conclusiones del Consejo Europeo de Copenhague se incorporen al tratado. La Comisión, la Presidencia y el resto de los Estados miembros consideran que este no es el momento ni el lugar para un debate como el que pretende abrir la delegación holandesa. Por último, sin duda el tema más importante, el sistema de voto en el Consejo. Como saben, Polonia está insistiendo en que esta sea una de las cuestiones que aborde el Consejo Europeo de junio con la idea de que llegue abierto a la Conferencia Intergubernamental para poder renegociar de nuevo el sistema de doble mayoría previsto en el Tratado constitucional. Polonia acepta que el sistema de voto no sea ya en el futuro el de Niza, pero considera que el sistema de voto de la doble mayoría del Tratado constitucional favorece en exceso a Alemania, y propone su sustitución por otro en que el factor población no juegue de una manera directamente proporcional, como dispone el Tratado constitucional, sino a través de la denominada raíz cuadrada de la población. España considera inoportuno reabrir ahora este debate, que sin duda supondría la reapertura de todo el paquete institucional del Tratado constitucional, y también está tratando de convencer a los polacos de la necesidad de formular, en su caso, propuestas alternativas sobre la base del sistema de voto de doble mayoría.

Como resumen de la posición española para este Consejo Europeo desearía decir lo siguiente: para España no es aceptable un tratado a cualquier precio; no es aceptable un tratado en el que, en lugar de avanzar hacia una mayor integración europea, sustituyamos la Unión por una especie de espacio económico sin ambición política. Esta actitud no permitiría abordar los problemas a los que nos enfrentamos en un mundo globalizado y cuya resolución piden los ciudadanos europeos. Somos conscientes de que para algunos Estados miembros es necesario sustraer los elementos constitucionales del Tratado constitucional y cambiar radicalmente la presentación para evitar nuevos referéndums de ratificación.

Estamos en ese sentido, como una amplia mayoría de Estados miembros, dispuestos a realizar un importante esfuerzo; por ejemplo, a utilizar una terminología diferente para la denominación del tratado y aceptar cambios significativos de presentación, como trabajar sobre la base de un tratado que enmienda los hoy vigentes, como hasta ahora se ha hecho en la historia comunitaria. Pero necesitamos alcanzar primero un acuerdo satisfactorio sobre la sustancia. Creemos que hay que mantener la sustancia y los equilibrios del Tratado constitucional. No concebimos, por ejemplo, un tratado sin las nuevas disposiciones sobre asuntos de justicia e interior o sobre la acción exterior de la Unión. No concebiríamos tampoco un tratado que no supere la estructura de pilares o no establezca la personalidad jurídica de la Unión, y estos puntos forman parte del fundamento mínimo que España y Francia han identificado en la propuesta conjunta que hemos presentado anteayer en Luxemburgo. Estos doce puntos son los siguientes. En primer lugar, la nueva Presidencia del Consejo Europeo. En segundo lugar, el ministro de Asuntos Exteriores, que debe asumir las funciones de alto representante para la Política Exterior y de Seguridad Común y vicepresidente de la Comisión Europea, y la mejora de la acción exterior de la Unión, en particular reforzando su coherencia. En tercer lugar, la personalidad jurídica única, sin perjuicio de preservar las especificidades de la PESC. En cuarto lugar, las modalidades de cálculo de la mayoría cualificada y la extensión de su ámbito de aplicación, incluyendo el ámbito de la Justicia y los asuntos de Interior, en las condiciones previstas en la CIG del año 2004, así como el refuerzo de los poderes del Parlamento Europeo y las nuevas modalidades de su composición. En quinto lugar, el desarrollo del espacio europeo de Libertad, Seguridad y Justicia en las condiciones previstas por la CIG de 2004. En sexto lugar, una política común de inmigración. En séptimo lugar, las cooperaciones reforzadas y las cooperaciones estructuradas en materia de defensa. En octavo lugar, los progresos en la gobernanza de la zona del euro, protocolo del Eurogrupo previsto en el Tratado constitucional. En noveno lugar, el refuerzo de las políticas, por ejemplo, en materia de salud, de energía o de protección civil. En décimo lugar, la cláusula de solidaridad, especialmente por lo que se refiere a los atentados terroristas y a las catástrofes. En undécimo lugar, la referencia vinculante a la Carta de Derechos Fundamentales. Y en duodécimo lugar, el apoyo a las regiones ultraperiféricas, como sería el caso de Canarias. Estos doce puntos son, en terminología coloquial, las líneas rojas de España y de Francia en el nuevo tratado, y sin estos doce puntos no concebiríamos un nuevo tratado. Además, para nosotros las disposiciones institucionales no conforman por sí solas un paquete; el paquete es más global, de ahí las referencias a la política común de inmigración, al espacio de Libertad, Seguridad y Justicia, a las nuevas políticas en materia de energía, de protección civil, etcétera. Por último, me gustaría finalizar recordando que, tal y como acordamos en la última

Conferencia Intergubernamental en el marco del denominado paquete institucional, España exige también el compromiso jurídico de proceder a una nueva distribución de escaños en el Parlamento Europeo que está fijada de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 1.20 del Tratado constitucional antes de las elecciones de 2009.

En definitiva, queremos un nuevo tratado que con una forma y una terminología diferente de la del Tratado constitucional permita avanzar en la integración europea para que Europa funcione mejor. Estamos hablando, más que de los intereses nacionales, de los intereses de Europa. Que Europa pueda funcionar a 27. Que Europa sea más eficaz, con más voto por mayoría cualificada, con un ministro de Exteriores, con una Presidencia estable, con una estructura sin pilares. Que Europa sea más democrática, con la Carta de Derechos Fundamentales, con la iniciativa legislativa popular, con el nuevo papel de los parlamentos nacionales. Que Europa sea más solidaria, con esa cláusula de solidaridad, para hacer frente a los retos y desafíos del mundo globalizado y aportar verdadero valor añadido a sus ciudadanos. Señorías, estas son básicamente las conclusiones que adoptará el Consejo Europeo en materias de justicia e interior, en cuestiones económicas, en relaciones exteriores, y los principales puntos abiertos en el ámbito de la reforma del tratado y la posición española sobre todos estos puntos. Con mucho gusto quedo a disposición de SS.SS. para ampliarles información sobre los temas que consideren oportunos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

El señor **SORAVILLA FERNÁNDEZ**: En primer lugar quiero dar la bienvenida, como no puede ser de otra manera, al secretario de Estado, así como agradecerle sus informaciones, y en este caso, por primera vez, no quiero quejarme de la ausencia del ministro, porque cuando vino el ministro el que estaba ausente era yo. No obstante, quiero quejarme de un modo muy tajante de que en relación con un Consejo tan trascendente como este, por un lado tengamos, como suele ocurrir siempre, limitaciones de tiempo, bien en la distancia o bien, como en este caso, limitaciones de tiempo para el debate, y por otro lado que el documento que tenemos —que es este— se haya recibido en el último instante. Incluso peor, y es que este documento, que debería tener la Comisión para poder debatir sobre él, lo publicó ayer *El País*. Es decir, parece que *El País* tiene más importancia que esta Cámara y que esta Comisión. Este es un elemento más que añadir al desprecio que se siente por el Parlamento. Nuestro grupo ha tratado de trabajar con el ministerio, hemos intentado no poner en ningún caso zancadillas y hemos intentado por todos los medios colaborar en la medida de lo posible. Gracias a esta colaboración, entre otras cosas, se llevó adelante un referéndum, que nosotros apoyamos, y gracias a nuestro

apoyo creo que el referéndum salió adelante. En este sentido quiero decir que este círculo institucional que iniciamos con el referéndum es el que de alguna manera se va a cerrar ahora, y nosotros queríamos tener un elemento positivo hacia el Gobierno, para que no se sienta en ningún caso abandonado por las Cámaras, pero la verdad es que resulta francamente difícil seguirles en su trayectoria y en el apoyo.

Antes de entrar en el Tratado constitucional y en su reforma quizá haya que recordar algunas cosas que han hecho en el tema de la inmigración. Solo me referiré a Frontex, al problema que tenemos en Canarias, al problema de que solo se ha entregado un 10 por ciento de lo comprometido por los países miembros, etcétera; es decir que aquí hay mucho dicho y poco hecho, que es lo que suele ocurrir casi siempre. En la política de vecindad tenemos una experiencia que no voy a relatar en este momento pero que todos los aquí presentes conocemos, que fue la Cosac de Berlín sobre la política de vecindad y nuestros vecinos, sobre todo del Sur. Dicho esto, en el zigzag permanente en el que se han mantenido respecto al tratado han ido del maximalismo del tratado al minimalismo en el tratado. Quiero decir que cuando convocaron a los amigos de la Constitución parecía que eran maximalistas; luego, por el señor Sarkozy, con motivo de las presidenciales, nos enteramos de que el señor Zapatero —antes de contárnoslo a nosotros, a esta Cámara; otro elemento más de desprecio— estaba de acuerdo con su minitratado; volvieron a ser maximalistas cuando el señor ministro nos dijo aquí, en la Comisión —yo no estaba—, que había que recoger por lo menos un 90 por ciento del contenido del tratado —¿qué es un 90 por ciento, pasar de 300 páginas a 270?— y que no aceptarían —usted lo ha repetido hoy— un tratado a cualquier precio. Yo no sé si esto supone, con las líneas rojas, que estamos proponiendo una amenaza de veto —quizá, no lo sé—, tendrá que aclararlo, pero parece que lo que dijo el señor ministro fue que la única línea roja que había era que no hubiera bajo ningún concepto un tratado de mínimos. Y habiéndole preguntado qué son mínimos —y continuando la lectura de la comparecencia del ministro—, dijo que era mantener la sustancia y el equilibrio —a lo que también se ha referido usted—, reducir párrafos, quitar artículos, quitar información. Lo decía así, tal cual, y yo me pregunto: ¿Dónde está aquella transparencia de Laeken? Esta es la única cuestión. A continuación, volvemos a ser minimalistas cuando el señor Zapatero recibe al presidente Sarkozy —y volvemos a crear la confusión entre los amigos de la Constitución—, y en la reunión de Luxemburgo, el pasado día 17, tenemos doce puntos en los que hacemos el juego malabar de parecer maximalistas siendo minimalistas. Es decir, el maximalismo, el minimalismo, la armonización de los contrarios, de ecos machadianos, la política de actitud contemplativa del señor Zapatero, la girovagia política en la que nos movemos de manera desorientada. Esto nos ha llevado a perder dos años preciosos para haber adquirido un peso especial dentro de la Unión

Europea. Europa estaba en aquel momento en una situación de *impasse*, Francia estaba desorientada en aquel momento, nosotros pudimos tener la oportunidad y yo creo que la hemos perdido. No he comprobado que exista ni una sola propuesta española, ni una sola posición clara y desde luego no tenemos ninguna capacidad de negociación. Y no me refiero ya a la capacidad de negociación de los funcionarios, que considero que son de lo más eficientes, sino a la falta de dirección política que existe, no hay peso ni sustancia ni nada. Yo recuerdo la pérdida de fondos, recuerdo cómo cae sobre nosotros el peso de la ampliación, etcétera.

Ahora, el señor Moratinos aparece bajando del Monte Sinaí con las tablas de los doce mandamientos —que era tal como lo reflejaba *El País* ayer— hablando de principios fundamentales. Esta es una metáfora un tanto bíblica, pero también tiene unos ecos que me parecen un poco más franquistas. Se lo explico. Los poderes superiores escondidos tras la nube, como en el Sinaí, entregan las tablas, es decir, el señor Moratinos no hace nada, recibe directamente las tablas de los poderes superiores que están ocultos y baja a entregárselas a aquellos que han ratificado la Constitución para poder demostrar que eso es lo que deben aceptar bajo cualquier concepto los que han ratificado el tratado. A mí me parece que este Sinaí es de cartón piedra y creo que refleja un poco la vida de Cecil B. De Mille. Esta es la escenificación de unos acuerdos a los que probablemente ya se ha llegado y que ustedes vienen ahora a presentar como algo nuevo, algo difícil, algo complicado. En algunas de estas cosas yo reconozco posturas, reconozco incluso exigencias de algunos países, lo que no reconozco es ninguna exigencia, ninguna postura, ninguna aportación propia de España. Es verdad que hay que defender los intereses europeos, pero todos los países están hablando de coordinar, de cohesionar, de hacer posible que los intereses nacionales sean compatibles con los europeos y hacer que esto funcione, y esto, de momento, no creo habérselo escuchado a usted. Le recuerdo aquella frase de Palmerston que decía que en política no hay amigos, solo hay intereses. Es decir que, por mucho que queramos ser serviciales con este proyecto y con aquellos que están escondidos detrás de la nube, no creamos que son amigos, porque se servirán de nosotros cuando los intereses sean los que a ellos les convengan. Es posible que estos doce puntos aparezcan y quizá sean aprobados, es posible, porque da la sensación de que esto ya está amarrado de alguna manera. Pero no se engañe porque esto no significa en absoluto un éxito, mucho menos todavía para el Gobierno español, que no ha intervenido en nada, que se ha pasado todo el tiempo mirando al infinito, en una pasividad absolutamente absurda, y que ahora nos engaña haciendo un entreguismo que disfraza con una especie de ejercicio vital y europeísta. Estos doce mandamientos, señoría, suponen simplemente un minitratado. Los principios fundamentales de este nuevo movimiento no dejan de ser un *cherry picking*, porque además nadie sabe qué es ese 90 por ciento, cuál es esa

sustancia. Cuando hablan de sustancia siempre me acuerdo de los cocineros quitando la grasilla de encima con la espumadera. ¿Qué es la sustancia, qué es esto? Aquí no se mantienen, señoría, ni mucho menos, los equilibrios que votamos los españoles en el referéndum, y ustedes lo saben; además, tal y como usted lo plantea, cabría pensar: ¿Qué enorme dificultad vamos a tener en esta negociación? Yo no estoy seguro de que estos doce puntos sean su línea roja ni de que ustedes estén dispuestos a retar, no estoy seguro y quisiera que me lo contara; no sé hasta qué punto estamos dispuestos a defenderlo.

Hay otro problema, que es doble —ya estoy terminando—, porque, como usted ha dicho, aquí tenemos los temas del *opt out*. Como bien sabe, una vez que uno inicia ese camino, detrás de ese uno irán otros, como se ha visto claramente. Usted hace hoy unas declaraciones precisamente en el *Financial Times*, donde habla de la señora Beckett, que no sé si descende de sir Thomas, y dice: Y detrás de ella otros países, si ella lo propone, irán. ¿Estamos nosotros realmente a favor de todo esto? En la reunión de Bruselas a la que hacía referencia el señor Amato presentó el proyecto que tiene, y yo tomé exactamente con claridad lo que dijo sobre este asunto, que fue: Una Europa de dos velocidades rompería Europa, porque la primera sería cada vez más Europa y la segunda dejaría de serlo. No sé si está de acuerdo o no; no sé si estamos jugando a las geometrías variables, que es una cosa que suena muy bonita; no sé si estamos en el proyecto realmente europeo; no sé si estamos en el proyecto de avanzar conjuntamente, como se hizo desde un primer momento, o estamos en un proyecto distinto, sobre el cual probablemente el señor Prodi —por cierto, jefe del señor Amato— no está de acuerdo, porque ya ha declarado que él está a favor de todas las velocidades que sean necesarias. No creo que esto sea así.

El tema del voto —y con esto acabo, señor presidente, o procuraré hacerlo lo antes posible— es fundamental y es un elemento de inestabilidad permanente. Es verdad que nosotros, como hicimos con tantas otras cosas como los fondos o la ampliación, hemos vendido el tema del voto a cambio de nada. Los polacos están en el maximalismo, como se viene a decir ahora, de raíz cuadrada o muerte. Tampoco hay que llegar a tanto, pero hay que reconocer los problemas que tuvo Polonia y recordar el pacto Von Ribbentrop-Molotov que a ellos todavía les viene a la cabeza. Hasta ahí todo esto lo podría entender. Lo que es evidente es que con el sistema actual de voto Alemania cuenta con un 8,5 por ciento aproximadamente del peso del voto; con el que va a tener en este tratado pasa al 17 por ciento y con el sistema de la raíz cuadrada de los polacos pasaría en torno a un 10 por ciento. Es verdad que no nos interesa a nosotros porque no nos sirve para las minorías de bloqueo del Mediterráneo, fundamentalmente con Italia, Grecia y Portugal; es verdad que no sirve tampoco a las minorías de bloqueo de los contribuyentes, pero habrá que repensar el asunto porque además el sistema no es del todo descabellado. Como

bien sabe, lo inventó —lo he leído en estos días— un psiquiatra británico llamado Penrose para el asunto de la ONU; luego está además modificado con los temas del bloqueo. Es decir, es un asunto que probablemente podríamos estudiar, es un elemento de inestabilidad y eso tiene que quedar así. La pregunta detrás de todo esto es: ¿Qué pasa? Polonia, como tantos otros —desde luego no es el caso de España—, tiene ese elemento, esa línea roja, ese punto clave, y si Polonia presiona caben tres posibilidades, quizás incluso cuatro, que son las siguientes. Una, que a cambio de que ceda en esto le den algo; nosotros no tenemos nada en lo que ceder, es decir que no recibiremos absolutamente nada. Segunda, que los otros países, al ver que Polonia presiona, también presionen. ¿España presionaría? ¿En qué presionaría? ¿Cómo presionaría? Tercera proposición, que Alemania propusiera directamente una conferencia intergubernamental quitando de en medio el tema del voto, pasándolo a un debate posterior o incluso buscando ya una moratoria, lo que ustedes inmediatamente venderían como éxito propio, que es lo que hacen siempre, porque nunca buscan los intereses nacionales. Yo creo que no saben ni cuáles son, sino que lo que buscan son los titulares y salir del paso. Esto quizá les serviría.

Por último, les vamos a apoyar, no vamos a hacer ningún comentario extra necesario para que tengan relativamente las sisas amplias por lo menos para negociar y no echar la culpa a los demás, cosa que también suele ser bastante frecuente. Lo único que les pido es que —esto cierra un elemento que el señor Moratinos decía del 80 por ciento para que luego el 20 por ciento se negocie en la Conferencia Intergubernamental— negocien por lo menos con lealtad y con sentido de Estado, porque muy probablemente ese 20 por ciento final —que será difícil, que no es técnico porque lo técnico aquí también es político— no le toque negociarlo a este Gobierno y por lo menos dejen al que venga detrás de ustedes las cosas debidamente hechas. Solo les recuerdo una cosa: entre estos doce puntos desde luego no figuran en ningún caso los Parlamentos nacionales. El desprecio se nota en casi todo y en esto también.

El señor **PRESIDENTE**: Le corresponde ahora intervenir ahora al portavoz del Grupo Catalán.

El señor **GASÒLIBA I BÖHM**: Agradezco la comparecencia del secretario de Estado, el señor Navarro, y su presentación e información para el próximo Consejo Europeo. Advierto que, como bien se ha dicho, los senadores tenemos sesión a las once y a mí me corresponde intervenir a esa hora para un tema europeo, que es fijar el objetivo de la estabilidad presupuestaria y, por lo tanto, si al final del debate no puedo estar presente es debido a esta razón.

La situación en este Consejo Europeo no es fácil. Es una de las reuniones más trascendentes de los últimos años, y yo pensaba en la perspectiva de lo que tanto se quiere atender y a la que tampoco se llega, que es la

ciudadanía o la opinión pública europea. Visto desde la perspectiva de la opinión pública, nos encontramos con que durante una serie de años animamos un proyecto que de manera muy positiva se concretó en lo que llamamos Tratado constitucional. El resultado del mismo quedó paralizado por dos negativas, por las respectivas opiniones públicas en referéndum de Francia y Holanda, y ahora nos encontramos, por la información que tenemos, con una situación separada; es decir, Holanda se ha consolidado en una posición muy reacia a avanzar en la línea del tratado y, por otra parte, Francia, afortunadamente, con el nuevo presidente de la República, se ha vuelto a alinear en intentar salvaguardar el máximo de los contenidos del tratado. De hecho, nos encontramos con un bloque de veintidós Estados que lo han ratificado y que en principio estarían dispuestos a aplicarlo; dos divididos, que son los dos del referéndum —uno ya alineado, por lo que podríamos considerar que son vintitrés—, y un bloque que puede ser de tres más uno situados firmemente en el campo del euroescepticismo. Se decía —y es verdad— que todo este proceso bajo Presidencia alemana se podía acabar precisamente en este Consejo Europeo porque se habrían despejado las tres grandes incógnitas políticas que había en los dos últimos años: la Cancillería alemana, la presidencia de la República Francesa y el premier británico, pero aún no sabemos qué piensa hacer el futuro premier británico, que tomará posesión, supongo, justo después del Consejo Europeo. En este periodo que hay entre el Consejo Europeo y el inicio de la CIG aún hay una incógnita, por lo que yo leo, como para no entusiasmarnos excesivamente en encontrar un apoyo más decidido por parte de Gran Bretaña. En este panorama, me parecen bien todos los esfuerzos que vayan a salvar el máximo contenido del tratado. Saben SS.SS. que nosotros lo hemos defendido de manera muy decidida. Lo veo más difícil que como se ha presentado. Es decir, me parece bien la sustancia que se ha presentado en estos puntos de acuerdo franco-español, pero en el frente británico, Polonia, Chequia y posiblemente Holanda lo veo difícil, y me gustaría conocer la opinión del secretario de Estado sobre cómo se puede ensamblar o conseguir este consenso.

En todo caso, hay dos cuestiones que querría comentar para acabar mi intervención. Una es que la Conferencia Intergubernamental que lleve a un nuevo tratado se ha de hacer con el máximo consenso posible y de forma que la posibilidad de desarrollar políticas europeas en el marco de la cooperación reforzada sea también la máxima posible. De hecho, nosotros estamos viviendo los logros más importantes en la Unión Europea y que más afectan a los ciudadanos en lo que podríamos llamar cooperación reforzada: el euro es un acuerdo no completo y por tanto lo es, y Schengen, que asegura una de las libertades más importantes de las que disfrutaban los ciudadanos europeos, que es la libre circulación, también lo es. Por tanto, preservar el máximo de posibilidades de desarrollo de políticas de la Unión Europea es uno de

los aspectos más sustanciales para que podamos continuar avanzando con otros, con lo que ha sido un acuerdo lamentablemente roto. También querría hacer un paréntesis para recordar que desde el punto de vista de la ciudadanía este proceso es un elemento más para desalentar a los ciudadanos. Es decir, nos encontramos con una serie de Estados que firman un tratado y luego no lo cumplen, no digo ya aquellos donde el referéndum ha dicho que no, sino los otros. Por tanto, el grado de credibilidad del compromiso de los gobiernos y de lo que se llama en términos genéricos de los políticos cuando llegan a acuerdo es uno de los peores ejemplos con los que nos podemos encontrar.

Finalmente, entiendo que en este calendario hay una fecha muy importante, junio de 2009, cuando son las elecciones al Parlamento Europeo. Sería bueno que en esta fecha hubiese un nuevo tratado en vigor con unos contenidos que permitiesen explicar que ha habido un nuevo avance, aunque no todo el que querríamos, pero asegurando que las posiciones favorables al proceso de continuidad hacia una Europa unida no queden excesivamente deterioradas. Si las posiciones más euroescépticas, ya sean patriotismos económicos o posiciones de intereses exclusivamente de determinados Estados miembros, prevalecen será muy difícil convencer a la ciudadanía para que apoye este proyecto y a través de él la función que debe desarrollar el nuevo Parlamento Europeo. Creo que tendríamos que reforzar las campañas de información, sensibilización y preparación y favorecer el debate, el análisis y la reflexión sobre todo este proceso. Por tanto —y es una posición muy clara de *Convergència i Unió*—, creo que en los próximos años sería preciso reforzar la campaña, los recursos y las posibilidades que se contienen en el programa *Hablamos de Europa*.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Bonàs.

La señora **BONÀS PAHISA**: Quiero dar la bienvenida al señor secretario y unirme a la crítica del señor Soravilla, aunque con menos acritud, en cuanto a la información que ha llegado tarde a la Comisión. Esta crítica no es solo hacia este Gobierno, sino en general de todos los parlamentos europeos hacia sus respectivos gobiernos. Estuve en la reunión interparlamentaria en Bruselas, en la reunión preparatoria, y todos los parlamentos se quejaban de lo mismo, de la distancia que hay entre su Gobierno y el Parlamento. La reflexión es que quizá sea esta la causa de la distancia entre la ciudadanía europea y los gobiernos europeos, y en algún momento habrá que reflexionar en si el *impasse* en que estamos se ha producido precisamente porque unos gobiernos creen defender unos intereses nacionales cuando están defendiendo unos intereses partidistas de sus respectivos gobiernos formados por determinados partidos políticos. Esta es una reflexión, y quizá algún día, cuando leamos

la historia, podremos entender mejor por qué hemos llegado a esto.

Un breve apunte respecto al próximo Consejo. En la reunión interparlamentaria se habló del cambio climático. La Unión Europea —no solo es la opinión de Esquerra Republicana ni de los verdes, sino en general— debería avanzar más en la metodología para conseguir los objetivos de post Kioto. Si Europa no avanza, por ejemplo, en los supuestos medioambientales, ningún país lo va a hacer en los hidrocarburos de aviación, por ejemplo, y este es uno de los mandatos que todos los parlamentarios en general dimos a nuestros gobiernos, que hicieran un esfuerzo para avanzar en la metodología para llegar a post Kioto. Respecto al punto trascendente de este Consejo, creemos que no se ha escuchado bastante el porqué de los noes a este tratado que tenía que ser constitucional. En el debate se han dejado llevar las posiciones partidistas de algunos Estados que no son muy europeístas y no se ha tenido bastante en cuenta el porqué del no en Francia y en Holanda ni de los que aquí dijimos no porque considerábamos insuficiente ese tratado en el aspecto social y ahora parece que va a ser peor de lo que no habíamos aceptado por insuficiente. Por tanto, otra vez se va a caer en un error. De todas formas, es importante avanzar. Estamos de acuerdo con los puntos que España va a defender. Sin esos puntos no tendría mucho sentido avanzar. Lamentamos que sólo haya una referencia a la Carta de los Derechos Fundamentales, pero al menos será vinculante, y es importante la personalidad jurídica de Europa. Si no, no podremos avanzar en la lucha contra el cambio climático, por ejemplo. Estamos preocupados porque si Reino Unido no quiere unirse en asuntos exteriores cuando hay un consenso en Europa en el sentido de que tiene que haber una política exterior común, no se sabe si se van a poder conseguir todos los puntos. Como planteaba el señor Soravilla, ¿qué es la línea roja? ¿Que no vamos a seguir hablando? Nos parece pragmático, pero positivo, que se haya decidido que ese tratado no sea constitucional. Eso nos permite al menos seguir avanzando en los aspectos en que haya más consenso para que algún día lleguemos a la Constitución europea. Si en estos países, como Reino Unido, plantearan a sus ciudadanos que no aceptar esto supone quedar fuera, me pregunto si lo aceptarían. Da la impresión de que los gobiernos están actuando de espaldas a sus ciudadanos en muchos casos, incluso en Polonia. Se antepone en Polonia el tema del voto como muy importante y se dice que sin ello es imposible avanzar. ¿Y si planteasen a sus ciudadanos: es esto u os quedáis fuera, el *opting out*? Quizá debería plantearse sobre la mesa en serio el *opting out*, y entonces estos países que ahora se presentan con tanta fuerza quizá reflexionarían.

Estamos de acuerdo en que se siga avanzando en lo que se pueda y esperamos que algún día tengamos una Constitución más avanzada que incluya la lucha contra el cambio climático y la Europa social, porque sin ella usted sabe que no hay consenso en este país para una

Constitución. No queremos una Europa que sea solo una unión económica, queremos una Europa social y que tenga en cuenta sobre todo el espacio mediterráneo, tema del que no hemos hablado hoy porque no tocaba, pero uno de los temas pendientes de Europa es el apoyo al espacio mediterráneo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el portavoz del Grupo de Coalición Canaria.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Me sumo a las palabras de bienvenida y salutación al señor secretario de Estado para la Unión Europea y al agradecimiento por la información que nos ha facilitado. Por exigencias del tiempo y porque este diputado tiene que intervenir en la comparecencia que dentro de unos minutos hará ante la Comisión de Asuntos Exteriores de esta Cámara el señor Moratinos, ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, me voy a limitar a dar una opinión y pedir al señor secretario de Estado que el Gobierno haga una defensa de dos de los puntos principales de su catálogo de doce puntos, que nos parece que contienen una serie de posibilidades y medidas para sacar a la Unión Europea del *impasse* institucional que tiene en estos momentos. Hay un diagnóstico de patología. La Unión Europea está paralizada, está en una situación de *impasse*, como usted dice, de colapso, y es necesario sacarla de ahí y que recobre la actividad, lo que se puede hacer a través de un entendimiento fundamental. En este momento el entendimiento del Gobierno español debe ser con los Gobiernos francés y alemán y con este pragmatismo podemos seguir avanzando. Desde el punto de vista de Coalición Canaria, dentro del amplio catálogo de doce puntos que he señalado, quiero destacar dos que para nosotros y para nuestra comunidad autónoma son fundamentales. En primer lugar, el mantenimiento del apoyo a las regiones ultraperiféricas, que no es que apareciera por sorpresa en el prácticamente difunto Tratado constitucional, sino que venía de los tratados anteriores, como bien sabe el señor secretario de Estado, sobre todo por la positiva actuación política de los distintos gobiernos españoles en coordinación con los gobiernos de Francia y de Portugal, que con España son las tres entidades estatales que tienen regiones ultraperiféricas. Nos parece que si vamos en alianza con Francia en este aspecto, Francia también se sumará a la defensa de las regiones ultraperiféricas. Por tanto, creemos que en el nuevo tratado, que ha quedado muy podado ya que pasa de casi 500 artículos a 70, no se debe cortar ni reducir la rama de las regiones ultraperiféricas sino mantenerla. Para Canarias este punto 12 del documento que se nos ha entregado es el verdaderamente importante y estratégico en el futuro de todos los beneficios de las regiones ultraperiféricas, sobre todo la participación en presupuestos comunitarios para la financiación de grandes obras infraestructurales en el archipiélago canario.

El segundo punto es la inmigración. Aunque usted lo ha detallado al principio, nosotros no vemos las posibi-

lidades del Frontex en Canarias porque hay una serie de limitaciones. Esperamos que dentro de la política común de inmigración los distintos países podamos conseguir que la Unión Europea salga de su colapso con medidas comunes en todo el territorio europeo, porque los que somos país frontera, como España, recibimos las pateras, los cayucos y las barcazas, pero la inmigración puede venir de otros países que no son los africanos por vía aeropuertos, y nos están desquiciando todo un modelo de política social, laboral, etcétera, de la asistencia que tiene que darse. Por tanto, insistan ustedes en esta próxima cumbre de Bruselas de los jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea en el tema del Frontex. Para nosotros es fundamental porque las deficiencias son clamorosas. No nos podemos someter a la estadística de la resignación de tener todas las semanas centenares de inmigrantes, sobre todo subsaharianos, llegando en pateras y cayucos a las costas de Canarias y de Andalucía. Por tanto, hay que decir a la Unión Europea que tiene que sensibilizarse con este problema porque para España sería muy fácil, en vez de meter en un avión a esos inmigrantes que llegan a Canarias y traerlos a la Península, colocárselos a través de los Pirineos para que también se hagan cargo de este problema que no quieren tener.

Con esta línea mi grupo muestra su apoyo a una política racional del Gobierno. Hacerlo en esta sintonía no nos pareció en su momento oportuno en esa especie de cumbre que se montó en Madrid con los países que habían votado que sí al referéndum constitucional. Quiero recordar que en Canarias la sensibilidad era tal que, aunque hubo una tasa de abstención muy alta, fue donde mayor porcentaje de apoyo hubo al Tratado constitucional por referéndum. Por tanto, evitemos generar nuevas frustraciones. En esta línea pragmática queremos mostrar nuestro apoyo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Moscoso.

El señor **MOSCOSO DEL PRADO HERNÁNDEZ**: Muchas gracias al secretario de Estado por su presencia y su comparecencia en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

Quiero comenzar haciendo unas breves valoraciones sobre la parte inicial de su intervención, subrayando la importancia y la oportunidad de algunas de las cuestiones que no atañen exclusivamente a la reforma del tratado, porque creo que son un buen ejemplo de que, a pesar de la crisis institucional en la que está inmersa la Unión Europea desde hace tiempo, esta sigue avanzando y aprobando cuestiones importantes para nuestro país y en particular, como muy bien ha detallado el secretario de Estado, en materia de Justicia e Interior todo lo relativo a inmigración, la cuestión de Frontex, fronteras, el dispositivo Hera 2007 en Canarias y la cuestión de los Rábit. También es muy importante el avance que se está produciendo en el ámbito económico, la incorporación

de Malta al euro, las políticas en materia de investigación y desarrollo y políticas sociales que desde el Gobierno español están experimentando un impulso importante en los últimos años; también, cómo no, la cuestión del cambio climático, que sin duda en el futuro va a ser un elemento fundamental, y en materia de relaciones exteriores todo aquello relacionado con Palestina, Líbano y la política de vecindad del Mediterráneo. Sirva esto para dar una nota de optimismo y sobre todo de confianza.

Volviendo al tema principal, que es la reforma institucional, el Tratado constitucional y sobre todo la importancia del Consejo Europeo que se va a celebrar esta semana, desde nuestro grupo consideramos que el momento es de una importancia máxima y, en ese sentido, nos sentimos satisfechos por la acción positiva que está desarrollando el Gobierno español en los últimos meses. Creo que desde el año 2004 la situación ha evolucionado positivamente. El Gobierno se enfrentó a un escenario inicial de bloqueo del entonces proyecto de Tratado constitucional, situación de bloqueo que se sacó adelante, así como también un referéndum muy importante, cuyo texto el PSOE, con el apoyo o la colaboración, o con ambas cuestiones, de otros grupos, como ha dicho el señor Soravilla, consiguió aprobar con absoluta claridad. Esa aprobación, como luego se demostró con los noes francés y holandés, fue crucial para anclar el contenido de ese tratado ante el fracaso de otros. Cuando se dice que no tenemos una línea clara de defensa respecto a su contenido, es evidente que lo que estamos definiendo es su contenido tal y como es, porque ese fue el mandato de los ciudadanos en las urnas; mandato que entendemos que el Gobierno está defendiendo de manera muy razonable. Así se demuestra también, por ejemplo, con la iniciativa de los Amigos de la Constitución, los 18 países que ya lo ratificaron más los cuatro que lo respaldan, que ha permitido que exista cierto liderazgo y coordinación por parte de España de todos ellos, como se ha demostrado en las reuniones del presidente del Gobierno y del ministro de Asuntos Exteriores en las últimas semanas con el presidente francés, que ha dado lugar a un documento elemental que contiene líneas rojas claras y que apoyamos totalmente, en las reuniones con la presidenta alemana, la primera ministra Angela Merkel, que están siendo muy útiles, y también en el encuentro celebrado en Polonia.

En definitiva, la posición española es clara, ambiciosa, no es ni minimalista ni maximalista, sino que básicamente pretende defender el máximo contenido del Tratado constitucional y que, como sabemos y se evidencia en el documento hispano-francés, que es un documento de líneas rojas, asegura el mantenimiento de la esencia y de los equilibrios, la sustancia en torno a un 90 ó 95 por ciento, sea cual sea la manera en que se plasme en un texto, y una posición que supone una mejora clarísima respecto a lo que hay ahora, que es el Tratado de Niza. En definitiva, se va a avanzar en la integración y va a haber más eficacia, más democracia y más solidaridad, como siempre hemos defendido desde el Partido Socia-

lista y el Grupo Parlamentario Socialista. Es importante que durante esta semana y la que viene se siga trabajando con la determinación de calidad con la que se está haciendo, en particular, ante países como Polonia. En este momento Polonia se enfrenta a una situación complicada en la cual la solución a su cuestión del voto está muy conectada con su delicada o complicada relación bilateral con Alemania. Es un país al cual España puede acercarse porque es como nosotros similar en población, similar en cuanto a su posición respecto a distancia al centro de la Unión Europea y que ha accedido desde unos niveles de desarrollo menores, y es un país no fundador. Esos elementos pueden llevar a que España contribuya a acercar posiciones entre Polonia y otros países.

En definitiva, damos todo nuestro respaldo al Gobierno para que siga apoyando el inmenso esfuerzo de la Presidencia alemana para conseguir cerrar un calendario y un mandato claro en el cual todas esas líneas rojas, como no puede ser de otra manera, estén aseguradas. Es importante recordar que ya hay cuestiones que están aseguradas; por ejemplo, que la Carta de Derechos Fundamentales tenga una vinculación jurídica, que es evidente a raíz de lo ocurrido en la reunión con Francia; que se van a preservar objetivos y valores, como aparece en el borrador actual del Tratado constitucional; que se va a dejar abierta la puerta a las cooperaciones reforzadas, lo cual es muy importante para los que creemos en la integración europea y en la unión política; que habrá un ministro de Asuntos Exteriores, se llame como se llame; que habrá una política común de inmigración, y esto es un éxito español; que seguirá habiendo una atención especial para las regiones ultraperiféricas, a lo que ya se han referido otros portavoces; y que aparte de la doble mayoría y las mayorías cualificadas existirá la cláusula de solidaridad en un ámbito tan importante para España como es el terrorismo. Quedan abiertas otras cuestiones como el número de eurodiputados, los avances que se pueden hacer en materia de gobierno económico, eurogrupo, etcétera. En definitiva, manifestamos nuestra satisfacción y nuestra confianza en que el intenso trabajo de estas semanas y meses dé lugar a un acuerdo, en Berlín, que permita que en 2009 tengamos ese tratado tan necesario para seguir avanzando en la construcción europea.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA** (Navarro González): Quiero agradecer el espíritu constructivo y los comentarios de todos los grupos políticos, y voy a responder rápidamente a las distintas observaciones y comentarios.

El señor Soravilla, del Grupo Parlamentario Popular, menciona la falta de iniciativas del Gobierno español. Quiero recordar la reunión que tuvo lugar en Madrid el pasado 26 de enero. Para la totalidad de los gobiernos

de los Estados miembros de la Unión Europea, España y Luxemburgo son el referente de esos 22 países que apoyan el Tratado constitucional que firmaron los 27 gobiernos. Nosotros tenemos un profundo respeto por los países que han fracasado en el intento de ratificación; es el caso de Francia y de Países Bajos. Sin embargo, lo que es inaceptable es que hoy tengamos los principales problemas de dos Estados miembros que ni siquiera han intentado ratificar el Tratado que firmaron en Roma en octubre de 2004; me refiero a Reino Unido y a Polonia. Como digo, profundo respeto para aquellos Estados miembros que han intentado ratificar con buena fe un tratado y no han podido, es el caso de Francia y Países Bajos, pero inaceptables las posiciones que están manteniendo ahora dos gobiernos que firmaron ese tratado en Roma y que son, sin embargo, los que están planteando las mayores dificultades a este acuerdo en el Consejo Europeo. Por consiguiente, el Gobierno español va con la cabeza alta. Los ciudadanos españoles pueden estar tranquilos y satisfechos de que el Gobierno español está defendiendo los intereses nacionales y los intereses de Europa. Lo que intenta la iniciativa hispano-francesa con estos doce puntos es traer a Francia al grupo de los 22. No es que quiera sacar pecho, basta leer el texto en el que se cita cuatro veces España y Francia, tanto en la versión francesa como en la versión española. Fue una iniciativa española, cuando vino el presidente Sarkozy a Madrid, que en público el país del sí y el país del no acuerden grandes líneas para introducir una dinámica positiva y para decir a los ciudadanos que estos son los elementos fundamentales sin los cuales no concebimos un nuevo tratado. Obviamente España tiene más puntos, además de los doce que figuran en el documento hispano-francés: la iniciativa legislativa popular, la primacía del derecho comunitario o el papel de los parlamentos nacionales. Lo que ocurre es que tenemos que buscar aquellos puntos básicos y fundamentales sin los cuales el Gobierno español no dará su acuerdo al mandato para la Conferencia Intergubernamental. Un ejemplo es la figura del ministro de Asuntos Exteriores. Si la figura del ministro de Asuntos Exteriores es cuestionada, como el domingo pasado dijo la ministra británica en el cónclave, que ya no se trata únicamente de la denominación y que el ministro de Asuntos Exteriores europeos no presida el Consejo de Relaciones Exteriores y no cuente con un servicio de acción exterior, eso no solo para España sino para otros muchos Estados miembros es reabrir el paquete institucional. En ese caso España —y lo voy a decir esta tarde en Bruselas en la reunión que vamos a tener los representantes personales de los presidentes de Gobierno— no aceptará la figura del presidente del Consejo Europeo. Si damos pasos en ese sentido estamos rompiendo el equilibrio institucional. Así pues, para España y para Francia estas son las líneas rojas de esta negociación. Necesitamos, como decía antes, que Europa sea más eficaz, más democrática y más solidaria. He leído hace poco el tríptico que se difundió en España con motivo del referéndum; la ini-

ciativa que parte del Partido Popular, en el año 2003, en una proposición no de ley y la adopción por la casi unanimidad de los miembros de estas Cortes en ese mismo año de una resolución en la cual se apoya un referéndum sobre el futuro tratado constitucional. Para España (90 por ciento de la sustancia), las novedades que incorpora el tratado constitucional y que figuran en ese tríptico yo las estoy leyendo y todas ellas estarán en el nuevo tratado. Más eficacia: 51 bases jurídicas nuevas por mayoría cualificada, que va pasar a ser la regla, y que frente a las 36 que hay hoy pasamos a 87; superación de los pilares, personalidad jurídica de la Unión; un ministro, aunque lo llamemos con otra denominación, que hable en el mundo con una voz en nombre de Europa; una presidencia estable del Consejo Europeo; un impulso fundamental en el ámbito de Justicia e Interior con una política común de inmigración, un ámbito donde ahora rige la unanimidad y va a pasar a regir como regla general la mayoría cualificada, y unos avances importantísimos en el ámbito de la política exterior de Seguridad Común y de la política europea de Seguridad y Defensa. Más democracia: la Carta de Derechos Fundamentales con valor jurídico, el nuevo papel que hoy no tienen los parlamentos nacionales, la iniciativa legislativa popular y más solidaridad con la cláusula de solidaridad. Todos estos elementos deben figurar en el nuevo tratado y este es el 90 por ciento de la sustancia al que nos referimos. Nos van a faltar los símbolos, la denominación del tratado constitucional, concesiones importantísimas que tienen que valorar los países con dificultades en estos momentos.

Cooperaciones reforzadas, tema fundamental que ha mencionado el señor Gasòliba y el señor Moscoso. En la reunión de hoy, los países que hemos ratificado el tratado —entre ellos España, Luxemburgo, Italia, Bélgica, los países que estamos liderando ese grupo— iremos adelante. Podemos respetar profundamente la posición de Francia y de Holanda, pero digo de nuevo que son inaceptables las posiciones que están adoptando Reino Unido, Polonia y Chequia, que ni siquiera han intentado ratificar este tratado. España estará entre los países que propongan hoy facilitar las cooperaciones reforzadas y que los países que queramos avanzar —sin duda España estará entre ellos— podamos hacerlo más fácilmente de lo que prevén las disposiciones vigentes del Tratado constitucional. En esa línea estará el Gobierno español.

Coincido con el señor Soravilla en el tema del voto. Sin duda es el tema más importante, como he dicho antes, el único tema por el que podría haber un fracaso en el Consejo Europeo de este jueves y viernes. En estos 50 años de historia comunitaria sólo hemos tenido un sistema de voto en el Consejo basado en el voto ponderado. España 8 votos cuando ingresó en 1986 y España 27 votos desde el momento en que ha entrado en vigor el sistema previsto en el Tratado de Niza. Estamos hablando de dar un paso fundamental con el nuevo tratado porque es un nuevo sistema de voto basado en los

Estados y en el criterio de la población. ¿De qué se trata, en definitiva? Se trata de reconocer la unificación alemana diecisiete años después de que esta tuviera lugar. Quiero recordar que Alemania en 1990 envía una carta a Bruselas pidiendo el reconocimiento a su unificación, a la entrada de 22 millones de alemanes del Este en la nueva Alemania. La respuesta de Bruselas fue darles 99 eurodiputados pero ningún peso adicional en el Consejo. Por consiguiente, diecisiete años después del envío de esa carta del entonces Gobierno alemán estamos hablando de reconocer el hecho de que Alemania tiene 82 millones de ciudadanos y no 60 millones como tienen Italia, Francia y Reino Unido. Este es el tema que estamos ahora discutiendo. ¿El Gobierno español va a apoyar las posiciones de Polonia? El Gobierno español tiene que defender la posición del Tratado constitucional, las disposiciones previstas en el mismo, pero es obvio que si este tema se reabre en el Consejo Europeo y hay que renegociar el sistema de voto, sin duda alguna, España estará cerca de Polonia, porque también tenemos que defender nuestros intereses nacionales. Pero, como digo, España en estos momentos defiende el paquete institucional previsto en el tratado y no querría que fuera reabierto.

Señor Soravilla, me quedo con sus palabras de apoyo, de colaboración. Creo que más allá del tratado lo importante, lo que nos une, es la Europa que queremos, el modelo de Europa por el que apostamos tanto desde el Gobierno como desde el Grupo Popular, que es una Europa política, una Europa de valores, una Europa al servicio de los ciudadanos y una Europa que tiene que ser más eficaz y más democrática, para lo cual necesitamos este tratado.

Señor Gasòliba, le agradezco también sus palabras de apoyo y su comentario de los esfuerzos para salvar el máximo contenido posible del tratado. Sobre las cooperaciones reforzadas repito lo que he dicho antes. Creo que esta tarde tendremos un debate muy importante en Bruselas, en la última reunión que hay de los *serpas* o de los *focal points*, donde precisamente la Presidencia alemana por primera vez nos va a entregar el proyecto de mandato. En función del contenido de ese proyecto de mandato tendremos que analizar la posición de cada Estado miembro, pero le reitero que España estará entre el grupo de países que pedirá facilitar las cooperaciones reforzadas si vemos que dicho proyecto de mandato va para atrás en algún punto que consideremos esencial. También comparto plenamente su opinión en relación con la necesidad de impulsar la sensibilización, las tareas de información, la campaña Hablamos de Europa. Creo que hay que concentrarse sobre todo en los jóvenes, en las escuelas, en los colegios, porque si no tenemos detrás a los ciudadanos Europa no tendrá futuro. Campañas como esta, con pocos medios, sin duda alguna contribuyen a que veamos Europa como algo nuestro.

Comparto los comentarios de la señora Bonàs sobre el cambio climático. En estos momentos el cambio climático no está mencionado en el tratado, pero será uno

de los puntos cuya incorporación en el nuevo tratado apoyaría España. Sobre los doce puntos del documento hispano-francés, y en relación con el ministro, ya he hecho los comentarios oportunos anteriormente. España no aceptará que se vaya más allá del cambio de la denominación del ministro. Si un país como Reino Unido —lo dijo este pasado domingo— cuestiona la figura del ministro, España estará entre el grupo de países que considere que se está abriendo el paquete institucional y cuestionaremos la figura del presidente del Consejo Europeo, que curiosamente en su origen solo está apoyada por Reino Unido y Francia.

Señor Mardones, los temas de las regiones ultraperiféricas son de interés nacional. El nuevo Tratado constitucional va más allá que los vigentes y para España las disposiciones en materia de ayudas de Estado para las regiones ultraperiféricas forman parte de esas líneas que no podremos traspasar. No aceptaremos un tratado en el que no figuren las disposiciones novedosas que hay sobre dichas regiones ultraperiféricas y que fueron introducidas por iniciativa española; del mismo modo que figura la política común de inmigración como uno de los ámbitos que para España es absolutamente indispensable ver en el próximo tratado para que este o cualquier otro Gobierno pueda firmarlo.

Por último, señor Moscoso, comparto y agradezco sus palabras en relación con la posición ambiciosa que está manteniendo el Gobierno español. No podía ser de otro modo cuando la ciudadanía española ha dado su apoyo a este tratado. Sin duda alguna, estamos ante una negociación que al final no va a dejar satisfecho a ningún Gobierno, como ocurre siempre en Europa, lo cual vendrá a indicar en gran medida que estaríamos ante el mejor acuerdo posible. No nos va a permitir dar el salto tan grande que habríamos deseado dar los españoles, pero sí va a ser fundamental. Repasando la historia comunitaria, hay que tener en cuenta que hoy solamente se adoptan 36 bases jurídicas por mayoría cualificada y vamos a pasar a 87, que aún quedarán en la unanimidad ámbitos importantes, pero mucha menor cantidad de bases jurídicas, que vamos a facilitar la iniciativa legislativa popular, por primera vez la participación de los parlamentos nacionales, por primera vez se va a dar valor jurídico a la Carta de Derechos Fundamentales, por primera vez se va a crear la figura de un ministro que tenga todos los instrumentos comunitarios a su disposición, por primera vez habrá una presidencia estable del Consejo Europeo. Todos ellos, desde la óptica europea, son unos avances realmente históricos, y sin duda alguna cuando se lea con perspectiva cómo ha sido toda esta negociación, que esperamos que concluya felizmente, se valorará más fuera de España que dentro la labor que hemos hecho para mantener la esencia, la sustancia, los contenidos novedosos del Tratado constitucional que, como he dicho muchas veces, en más de sus cuatro quintas partes no era más que consolidación y refundición de tratados vigentes, de esas 2.800 páginas que son

hoy los diecisiete tratados de derecho primario en vigor en la Unión Europea.

El señor **PRESIDENTE**: Segundo turno de portavoces. Tiene la palabra el señor Soravilla.

El señor **SORAVILLA FERNÁNDEZ**: Vuelvo a agradecer los comentarios del secretario de Estado.

Efectivamente nosotros desearíamos ayudar, queremos que funcione Europea, que sea eficaz, que sea solidaria, no solo como dice aquí ante los ataques terroristas, ante las catástrofes, que también, sino solidaria desde el punto de vista de los suministros energéticos. La solidaridad es para todo, porque recordemos el problema que tenemos con los vecinos del sur y nuestra dependencia precisamente de algunos de los vecinos del sur. Que vaya eso por delante.

Quiero decir que tampoco Europa se ha parado. Hemos hecho muchas cosas a pesar del maremágnum en el que estábamos metidos y del atolladero en el que nos encontramos, del que algunos quieren salir de cualquier manera. Yo me refiero a la falta de iniciativas y creo que la iniciativa de los Amigos de la Constitución la tuvieron ustedes. Allí dieron una imagen que han ido cambiando a lo largo del tiempo, dieron una imagen distinta; dejaron con las ruedas para arriba —como dicen los argentinos— a los alemanes, porque yo estaba en Alemania cuando llegaron y estaban todos desesperados de la vida porque se interfiriera precisamente en los procesos del *serpa* que tenían establecidos, etcétera. Son unas iniciativas un tanto pintorescas, están en un lado y de pronto se van a una iniciativa como, por ejemplo, esta que usted califica de hispano-francesa y que yo, a la vista de los hechos, me atrevo a calificar de franco-española. Se reitera y se reitera, pero esto es como las mentiras que no por reiterarlas mucho terminan siendo verdad. De todas formas, comprendo que en su ministerio la atención que tienen que prestar a las actuaciones encubiertas en Ginebra les impida hacer los esfuerzos debidos para la defensa de los intereses españoles en Bruselas, eso lo entiendo, pero no hay iniciativas, en Ginebra a lo mejor, pero aquí, desde luego, creo que hay pocas.

Ha dicho: en estos puntos no daremos nuestro acuerdo, estas son las líneas rojas, si la ministra británica insiste en esto reabriremos el paquete, no habrá presidente, ese ministro tiene que ser una voz —¿una voz de quién? Porque esa es la pregunta—, apoyado por un servicio exterior. Ese ministro podrá hablar como el señor Solana cuando haya acuerdo de los veintisiete, en todo caso, pero si no no tendrá nada que decir; es un ministro un poco singular.

Otra de las cosas que me sorprenden —y voy terminando— es el enorme entusiasmo que despierta entre los que se consideran más eurófilos lo de las cooperaciones reforzadas. Es sencillamente crear estas situaciones de *optouts* y convertir, como han hecho, los *optouters* en *offsiders*; al final es echarlos fuera. Nos servirán mucho, estarán muy bien, todo lo que quieran, pero esta no es la

Europa que queremos construir; una Europa —como me contaban hace unos días— como la de Gadafi, que cuando tenía problemas eliminaba a los países de los mapas cuando salían en televisión. Se enfadaba con el Reino Unido y quitaba a las Islas Británicas del mapa. Ustedes están haciendo lo mismo: *opt out*, a mí me sobra Chequia, esta fuera; igual con Polonia. Las tratan ustedes como parias. Decía usted: Yo no puedo perdonar porque los que lo han hecho de buena fe y han perdido, benditos de Dios sean. Están ustedes muy bíblicos y evangélicos; están como el padre que recibe al hijo pródigo: a los que se han equivocado y vuelven al redil, sí; pero estos otros, al fuego del infierno. Ahora bien, me parece también curioso que esta situación de parias que mantienen ustedes luego les sirva para poder negociar con ellos, porque de alguna manera se sentirán ofendidos. En Navarra se sienten ofendidos por las cosas que decimos a veces; estos se podrían sentir ofendidos igual.

El tema del voto es importante y es un tema en el que por mucho que digan diecisiete años después que hay que reconocer y todo lo demás, no justifica el sistema de voto actual. Dice: Si esto se reabre, nosotros reabriremos y tendremos en este caso... Nos ha hablado de Polonia. Pues la están poniendo de hoja de perejil; como para ponerse al lado de ellos; a lo mejor son ellos los que no quieren ponerse al lado de nosotros, porque decir que estos señores son los que no tienen que estar aquí, no lo veo esto nada claro.

Termino diciéndole que considero que el sistema de voto es importante. Ayer leí un artículo de un ilustre columnista llamado Wolfgang Munchau que decía: El sistema de Niza en cuestión de voto es justo pero ineficaz, y el sistema de la Constitución es eficaz pero injusto. Esto es exactamente lo que hay y es lo que hay que corregir. Por mucho que queramos, tendrán una deuda con Alemania y la unificación, pero esto no justifica que Alemania tenga el peso que va a tener en todo lo relacionado con este marco institucional. Hay que debatir esto y hacer que no sea un elemento de inestabilidad.

El señor **PRESIDENTE**: Veo que el portavoz socialista renuncia a su turno de intervención. Damos por terminada la comparecencia del secretario de Estado, salvo que quiera intervenir.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA** (Navarro González): Respondiendo a los comentarios del señor Soravilla, en primer lugar, sin duda alguna no he mencionado en mi intervención la solidaridad energética y pido disculpas por ello. España apoyará la extensión de la cláusula de solidaridad también al ámbito de la energía. Posiblemente somos el país más dependiente del exterior; el 80 por ciento de la energía que consumimos viene del exterior; en la Unión Europea la media es del 50 por ciento y llegarán a la cifra del 80 por ciento —que es la que tiene hoy España— en el año 2025. Así pues, este es un ámbito en el que España

también trabajará por extender la cláusula de solidaridad.

Es verdad que Europa no se ha parado —y en ello coincido también con sus comentarios—, ahí están las conclusiones del Consejo Europeo de primavera tan importantes en materia de energía y de cambio climático. Lo que pasa es que necesitamos trabajar mejor y una Europa mejor, y para eso necesitamos este tratado. Todo depende del nivel de ambición que tenga cada uno. Y es verdad que también puede calificarla de iniciativa franco-española o hispano-francesa, pero considero que tiene una enorme importancia que el nuevo presidente francés Sarkozy haya aceptado ir de la mano con España. Que el país del no y el país del sí pongamos juntos un listado de temas que consideramos indispensable que figuren en el nuevo tratado tiene una importante trascendencia política. De hecho, en la reunión del cónclave del pasado domingo este fue el elemento positivo más destacado. En el ámbito negativo pondría el reforzamiento de las posiciones contrarias a algunos puntos del tratado de Reino Unido, de Polonia y de Países Bajos, que son los tres países más problemáticos en esta negociación. Las cooperaciones reforzadas son un aspecto fundamental, vital. Se trata de que aquellos países que no quieren ir más lejos nos dejen a los que queremos avanzar que podamos hacerlo. No es ningún secreto para nadie que Reino Unido participó en las negociaciones del Tratado de Roma en la Conferencia de Mesina en el año 1956 y finalmente decidió no firmar el tratado porque iba muy lejos: tenía políticas comunes, se instauraba una unión aduanera, y por eso creó la EFTA. Sin el euro, sin Schengen, ¿dónde estaríamos? Necesitamos facilitar las cooperaciones reforzadas, y hoy España estará en Bruselas entre los países que diga: Si usted, Polonia, Chequia o Reino Unido no quiere avanzar en determinados ámbitos de justicia interior o en inmigración, nosotros, que queremos hacerlo, vamos a hacerlo, y usted tendrá que dejarnos y no tendrá que hacer como el perro del hortelano, que ni come ni deja comer a los demás.

Por último, en relación con el voto Polonia-España, es verdad que el Tratado constitucional por primera vez tiene en cuenta la población, y en ese sentido es más democrático. Pasamos de un enfoque en el que son solo los Estados los que cuentan, a los Estados y los ciudadanos. Por consiguiente, los ciudadanos cuentan. Con la doble mayoría, España —que ya tiene un 20 por ciento más de población que Polonia, que está perdiendo población estando por debajo de los 37 millones, mientras que España ha superado ya los 45 este año— tiene mucho más peso que Polonia. Con Niza tendríamos el mismo. Todos los países tienen que estar a gusto. España mantiene las líneas del Tratado constitucional, pero estará muy pendiente de esta negociación importante que vamos a tener en Bruselas durante este Consejo Europeo en la línea de lo que han hecho siempre los gobiernos españoles: defender los intereses nacionales y al mismo tiempo los europeos.

El señor **PRESIDENTE**: Le deseamos lo mejor al secretario de Estado en esa reunión.

DEBATE SOBRE:

- **SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA LA FINALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DEL GRUPO DE TRABAJO CREADO EN EL SENO DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA PARA QUE ESTUDIE LA APLICACIÓN POR LAS CORTES GENERALES DEL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA PREVISTO EN EL PROTOCOLO DE SUBSIDIARIEDAD QUE ACOMPAÑA AL TRATADO POR EL QUE SE ESTABLECE UNA CONSTITUCIÓN PARA EUROPA. (Número de expediente**

Congreso 049/000092 y número de expediente Senado 574/000005.)

El señor **PRESIDENTE**: Procedemos a debatir la solicitud de prórroga de los trabajos del grupo de trabajo. Solicito de los comisionados el acuerdo para prorrogar hasta diciembre del año en curso el trabajo sobre el sistema de alerta temprana que, precisamente por la posición de Holanda y de algún otro país, afecta a la conclusión de nuestros trabajos en cuanto a los parlamentos nacionales. ¿Lo acuerdan así? (**Asentimiento.**) Queda aprobado.

Se levanta la sesión.

Eran las diez y cuarenta minutos de la mañana.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**